

***“Año de la juventud”***

VISTO:

El Exd N° 0000-6060417/17, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, solicita evaluación del curso de capacitación denominado: **"Revelando Matemática Puntana"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1042639/17 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Fernando Rodríguez Luiz;

Que en act. DOCEXT 1042635/17 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **"Revelando Matemática Puntana"**;

Que el curso tiene como objetivos generales estimular tanto en los docentes como en los estudiantes –futuros docentes- la creatividad, la disposición para el pensamiento complejo y la capacidad de relación entre diversas áreas de conocimiento, con miras a desarrollar mentes integrales que permitan reconocer y descubrir cómo lo abstracto de la Matemática tiene aplicaciones concretas en el mundo sensible que nos rodea;

Que los capacitadores fundamentan su propuesta en su entendimiento de que la matemática no comprende un conjunto de conocimientos abstractos que los alumnos pueden aprender sólo a través de un cuaderno de actividades, sino que trata de ver el mundo y crear representaciones con las que se puede trabajar para resolver las situaciones problemáticas que importan. Desde este marco, los capacitadores entienden que el trabajo de los profesionales de la educación consiste en descubrir las nociones matemáticas que hay en la vida cotidiana para favorecer que los alumnos aprendan a verlas, a interpretarlas, a comprenderlas, para que progresivamente puedan desarrollarse mejor en su entorno inmediato. Teniendo en cuenta que la vida cotidiana se desarrolla en espacios geográficos que contienen una carga histórico cultural y que dichos espacios constituyen la identidad local, los capacitadores proponen un abordaje de la Puntanidad y los paisajes puntanos, tanto urbanos como rurales, desde la Matemática;

Que, con el propósito de atraer la atención no solamente de los estudiantes de los Profesorados del IFDC - San Luis, sino también de docentes y alumnos pertenecientes a colegios primarios y secundarios, es que se presenta bajo el formato de Concurso de Fotografía Matemática para el ciclo superior y docentes, y de visita al IFDC para poder visitar la exposición de las fotografías y tener acceso a la participación en los juegos para los alumnos de primaria y secundaria;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis entre los meses de agosto y septiembre del corriente año, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 39 (treinta y nueve) horas cátedra totales;

CDE. RESOLUCIÓN N° 16 - SCD – 2017 -

Que está destinado a docentes de nivel primario y secundario en ejercicio de distintos establecimientos de la ciudad, y alumnos de 1ero, 2do y 3er año del Profesorado de Primaria del IFDC, de San Luis;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de los docentes Mariana Edith Alanis Zavala, Ana Miriam Arrieta, Sara Priscila Caminos, Gisela Isaguirre, Gabriel José Aguilar, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1042635/17;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1093966/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado " **Revelando Matemática Puntana**", el cual está destinado a docentes de nivel primario y secundario en ejercicio de distintos establecimientos de la ciudad, y alumnos de 1ero, 2do y 3er año del Profesorado de Primaria del IFDC, de San Luis, con modalidad semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 39 (treinta y nueve) horas cátedra totales, que se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis, entre los meses de agosto y septiembre del corriente año.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis, Programa Educación; Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de

CDE. RESOLUCIÓN N° 16 - SCD – 2017 -

Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, y por su intermedio a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente